



PUERTO MONTT, 27-11-2009.-

DECRETO EXENTO N° 11.043

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/99, Orgánica Constitucional de Municipalidades; refundida por el D.F.L N° 1-19.704, publicada el 03-05-2002 ; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Reglamento Municipal N° 001 DEL 01-01-2002 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias y

TENIENDO PRESENTE

- a) Ord. N° 113, de fecha 24 de Noviembre del 2009, del Jefe de Depto. Operaciones.
- b) La necesidad de efectuar la implementación de los Locales de Votación para las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2009

DECRETO:

1.- DESIGNESE, para la **efectuar Implementación de los Locales de Votación para las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2009,** por el **día 13 de Diciembre del 2009;** a los siguientes funcionarios municipales:

NOMBRE FUNCIONARIO
HARDY GRANDJEAN RETTIG
ELIANA ABURTO MIRANDA
FREDY FERNANDEZ AMPUERO
JUAN ALVARADO ANGEL
SIXTO CASANOVA IGOR
CRISTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ
NEFTALI HERNANDEZ MILLALONCO
RENE MARQUEZ VIVAR
JOSE A. MANSILLA PEREZ
DEMESIO SOTO AGUERO
JOSE ASECIO VERA

2.- Los funcionarios señalados precedentemente **tendrán derecho al pago** de todas las horas extraordinarias que realicen en el cumplimiento del cometido señalado.

3.- Instrúyase a los Jefes directos de los funcionarios señalados precedentemente, para no otorgar en lo posible, permisos ni feriados en las fechas indicadas en la presente Resolución.

4.- El personal designado deberá presentarse al **lugar de trabajo** que le asigne el **Jefe del Departamento Operaciones.**

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
 OBA/CON/vha.-

ALCALDE DE PUERTO MONTT

